



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00087066- -UNC-ME#FCS

---

**VISTO**

La solicitud de aprobación del proyecto de la Diplomatura Universitaria de formación continua en Proyectos Culturales para el Desarrollo Local, promovida conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta diplomatura se viene dictando de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2017.

Que, según el informe de la Secretaría de Extensión, se trata de la sexta edición, está destinada a gestores y hacedores culturales de la región centro (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe) y se llevará a cabo de manera virtual y sin costo.

Que la diplomatura y su enfoque es una posibilidad formativa para quienes se encuentren interesados/as en participar de los procesos de análisis, gestión e implementación de Proyectos Culturales desde una perspectiva de derechos.

Que la propuesta permite a nuestras Facultades ampliar la inserción y protagonismo en el campo de las Políticas Culturales, las cuales en estos últimos años lograron una jerarquización e institucionalización y se constituyen en un importante ámbito de desarrollo.

Que la Secretaría de Extensión aclara, también, que esta propuesta es una solicitud del ministerio de cambiar el nombre de la diplomatura como condición para su financiamiento en 2024 eliminando la expresión “Políticas Públicas” e incorporando “Proyectos Culturales” en su lugar.

Que esto implicó volver a tramitar su aprobación con la consiguiente demora que implican los procedimientos institucionales, dado que el cambio de nombre requiere una nueva aprobación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y de los Consejos Directivos de las facultades intervinientes.

Que posee dictamen favorable del Equipo Técnico Académico de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 107), la aprobación del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias

Sociales, RHCD-2024-353-E-UNC-DEC#FCS (orden 116) y Resolución Decanal de la Facultad de Artes, RD-2024-474-E-UNC-DEC#FA, suscribiendo a la Carta Acuerdo (orden 123).

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Diplomatura Universitaria de formación continua en Proyectos Culturales para el Desarrollo Local, promovida conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, que como ANEXO forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Facultad de Ciencias Sociales. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**